



DECRETO N° **0973**

NEUQUÉN, 16 AGO 2011

Los Expedientes OE N° 6324-M-11 y su agregado N° 2200-M-86, y la Nota N° 838/11 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, mediante la cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación del agente **MARI RICARDO DOMINGO, L.P. N° 4602**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

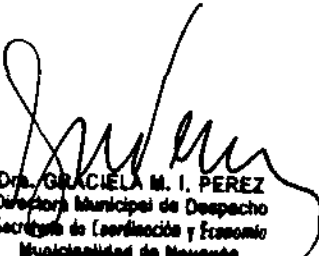
Que corre agregada la documentación pertinente;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 34 de las actuaciones;

Que por Nota N° 495/11, la Dirección de Administración General del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1400, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º, Inciso c), y 52º de la Ordenanza N° 11633, siendo de aplicación la Ordenanza N° 11747;

Que la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- (Informe N° 406/11) solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja, con vigencia al día 01 de agosto de 2011, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente **MARI RICARDO DOMINGO, L.P. N° 4602 (Grupo 01), D.N.I. N° 10.481.881, Clase 1953, Categoría 25**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º, Inciso c), y 52º de la Ordenanza N° 11633, siendo de aplicación la Ordenanza N° 11747; el nombrado cumplía funciones como Director de Ordenamiento Territorial -Dirección General de Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones- Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-;

Que por Pase N° 905/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

intervención de la Secretaría de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA, con vigencia al día 01 de agosto de 2011, para ----- acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente **MARI RICARDO DOMINGO, L.P. Nº 4602 (Grupo 01), D.N.I. Nº 10.481.881, Clase 1953, Categoría 25**, en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Inciso c), y 52º) de la Ordenanza Nº 11633, siendo de aplicación la Ordenanza Nº 11747. El nombrado cumplía funciones como Director de Ordenamiento Territorial -Dirección General de Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones- Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-; de acuerdo al Informe Nº 406/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

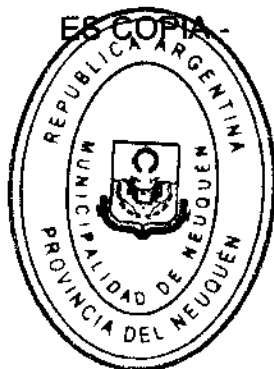
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal, procédase a liquidar a favor del ----- Instituto Municipal de Previsión Social la compensación del aporte jubilatorio, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 11747.-

Artículo 3º) AGRADECER al agente MARI RICARDO DOMINGO, L.P. ----- Nº 4602 (Grupo 01), la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

Artículo 4º) REMITIR las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión ----- Social, para que se le otorgue la jubilación ordinaria al agente nombrado precedentemente, previo conocimiento de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- para los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
PR.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
CHANETON.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1834</u>
Fecha <u>19</u> / <u>08</u> / <u>2011</u>